



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se amplía la lista de espera de la Escala Técnico Especialista de Informática, de la Universidad de Zaragoza para la localidad de Teruel.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 y 9 de la Resolución de 7 de noviembre de 2022, por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal de administración y servicios de esta Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 221, de 15 de noviembre de 2022), en adelante, Normativa de listas de espera, y dado que está próxima a agotarse la lista de espera de la escala de Técnico Especialista de Informática de la Universidad de Zaragoza para la localidad de Teruel, derivada de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de septiembre de 2023 ("Boletín Oficial del Estado", número 236, de 3 de octubre de 2023), ha dispuesto:

Primero.- Ampliar la lista de espera de la Escala Técnico Especialista de Informática de la Universidad de Zaragoza para la localidad de Teruel, incorporando a la misma a los aspirantes a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de septiembre de 2023 ("Boletín Oficial del Estado", número 236, de 3 de octubre de 2023) que superaron el 30% de la calificación máxima exigida para la superación del primer ejercicio de las pruebas selectivas, pero no alcanzaron el 50% requerido para formar parte de la lista de espera inicial derivada del proceso selectivo.

Segundo.- Publicar como anexo la ampliación de la lista de espera de la Escala Técnico Especialista de Informática de la Universidad de Zaragoza para la localidad de Teruel.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 13 de marzo de 2026.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025), El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.

ANEXO I. Ampliación lista de espera. Escala de Técnicos Especialistas de Informática. Localidad de Teruel.

Número orden	Apellidos y nombre
1	Garín Mascaraque, Germán
2	Oliva Sánchez, José Luis
3	Vivas Valmaña, Andrés
4	Sisamón Muñoz, José Ángel
5	Pérez Martín, María Pilar
6	Sauras Moix, Pablo
7	Ríos Gimeno, Raquel
8	Soler Soler, Francisco de Borja
9	Pavía García, Victoria
10	Tomás Lázaro, Javier Aurelio
11	García Ramos, Sara